

## Rama Judicial del Poder Público **Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga**

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga

**EJECUTIVO** 

RADICADO: 2020-563-00 (medidas)

## JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Insta la apoderada de la parte actora se requiera al administrador de PATIOS LA PRINCIPAL S.A.S a efectos que aporte la liquidación de la deuda por concepto de parqueadero del vehículo de placas FSQ-027, que fuere inmovilizado y trasladado el 17 de agosto de 2021, bajo inventario de propiedad del demandado JOSE ANDRES MONTENEGRO GUEVARA.

Por ser procedente accédase a lo deprecado en procura de establecer los gastos propios del proceso – costas procesales, en consecuencia remítase a través de la secretaría de este despacho comunicación que corresponda al email: convenios@almacenamientolaprincipal.com .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 162 PUBLICADO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

Https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga

> SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO SECRETARIA

Firmado Por: Erika Magali Palencia Juez Juzgado Municipal Civil 014

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 98339c5203bd7989b040076d620ecf3288cd81ca1c56cd9fe5b3cc4b7ee8db50

Documento generado en 06/10/2022 04:24:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: Calle 35#11-12 Palacio de Justicia - Oficina 202, Bucaramanga

Correo Electrónico: j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: (607) 6704424